

Programa de Posgrado
Gestión de la Educación Superior

1. Fundamentación

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata (FOLP) ha creado la Especialización en Gestión de la Educación Superior (EGES) en su ámbito de competencia y la ha elevado al Consejo Superior y sucesivamente a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CoNEAU) y al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, para su tratamiento y homologación como Carrera y Titulación de Posgrado.

Esta decisión autónoma, vinculada con todas las instancias nacionales de políticas académicas, dispone de procedimientos acordes con los tiempos administrativos y analíticos de cada supraorganismo. Sin embargo, la necesidad formativa atendida por aquella creación demanda la provisión de instrumentos que la desarrollen y permitan adecuadamente en la transición dispuesta.

En este sentido, se propone la creación del Programa de Posgrado en Gestión de la Educación Superior con el objetivo de permitir el inicio de actividades homólogas a las curriculares de la EGES que, luego de su instalación definitiva, puedan ser acreditadas equivalentemente o que puedan ser certificadas particularmente como Cursos de Posgrado para quienes así lo realicen y sean admitidos.

La creación de un Programa como el que se propone también dialoga con la tradición de calidad académica formativa de la FOLP en las instancias de Posgrado, con la decisión política de sus autoridades de acreditar cada instancia con los máximos reconocimientos para sus estudiantes, profesores y personal, con la voluntad institucional de organizar acabadamente todas las actividades con el sentido de jerarquizar al mismo tiempo a la Facultad, a las Gestiones del Cogobierno estatutaria y al reconocimiento nacional, regional e internacional de los títulos que emite.

De acuerdo a lo ya analizado y creado para la EGES, se propone la organización del Programa de Posgrado en Gestión de la Educación Superior tal como se adjunta a continuación y se sugiere que las diferentes actividades

académicas sean certificadas con la leyenda de “experto en (título de la actividad realizada) de la Gestión de Educación Superior”.

2. Características

Las actividades del Programa podrán tener características presenciales, virtuales y con alternancias. Se desarrollarán encuentros para la realización de Seminarios, Talleres, Jornadas, Mesas Redondas, Paneles, Observatorios, Conversatorios, Foros, Debates y Coloquios, donde se orienten, formalicen y produzcan las respectivas tareas que permitan su certificación formal individual como “experto”.

3. Objetivo General

Formar y especializar a los participantes para contribuir al mejoramiento de la Gestión de la Educación Superior, mediante actividades formativas pertinentes, actualizadas y de alta calidad que les permita enfrentar las cada vez más complejas tareas específicas con las herramientas necesarias y el conocimiento global de las tareas a cumplir.

4. Objetivos específicos

- Profundizar interdisciplinariamente los conocimientos sobre la teoría y la práctica de la Gestión de la Educación Superior, los procesos, estructuras e instituciones de producción, transmisión y apropiación del conocimiento específico.
- Adoptar elementos para la comprensión de la Gestión de la Educación Superior en tanto herramienta específica que permita facilitar el funcionamiento de las instituciones.
- Posibilitar la reflexión crítica sobre el funcionamiento de las instituciones y aportar herramientas de utilidad para el mejoramiento de la Gestión de la Educación Superior.
- Propiciar el desarrollo de estrategias y metodologías transformadoras dados los nuevos espacios de convergencia en Educación Superior.
- Analizar el contexto sociocultural, las problemáticas emergentes que inciden en los sujetos sociales y en los procesos de producción de conocimiento.
- Discurrir sobre la importancia vital que la Educación Superior tiene en el desarrollo de cada país, de cada región y de los procesos materiales y simbólicos del mundo.

5. Perfil de los participantes

Se espera que los participantes sean expertos en temáticas específicas de la Gestión de la Educación Superior para:

- Ejercer eficaz y eficientemente funciones de gestión en ámbitos de las Instituciones de Educación Superior en general y de las Universidades en particular.
- Promover el desarrollo de políticas de gestión de la Educación Superior integradoras inter e intra institucionalmente.
- Identificar, analizar, evaluar, diseñar e intervenir transformadoramente con estrategias alternativas en las problemáticas académico-institucionales de gestión.
- Participar en la gestión, implementación y evaluación de programas y proyectos orientados a una mejora de la calidad de gestión de las Instituciones de la Educación Superior.

6. Organización prevista

Las actividades planteadas para la integración del Programa se componen de 12 espacios formativos que pueden articularse pero que son independientes entre sí:

- Planeamiento
- Gestión de la Administración
- Políticas Educativas
- Producción del Conocimiento
- Legislación y Normativa
- Comunicación
- Sistemas de Información
- Contextos
- Problemáticas emergentes
- Discusiones contemporáneas
- Salud
- Transferencia e Innovación

Se considera que cada uno de estos espacios debe ofrecer los siguientes contenidos mínimos para su realización y certificación:

Planeamiento

Objetivo particular

Presentar técnicas y métodos de comprensión teóricas aplicables sobre las principales herramientas del Planeamiento de proyectos y procesos institucionales.

Contenidos mínimos

Modelos de gestión del Planeamiento. Planeamiento y Estrategia. Modelos de Planificación: PES, MAPP, ZOPP y Marco Lógico. Herramientas. Gestión operativa: resultados, productos y recursos. Tipos de planificación: Planificación estratégica, Planificación operativa, Planificación contingente

Carga horaria prevista

40 horas

Gestión de la Administración

Objetivo particular

Desarrollar un proceso de sistematización conceptual sobre las prácticas de gestión en los diferentes modelos de administración institucional.

Contenidos mínimos

Conceptos de organización, gestión y administración. Enfoque de sistemas. Teorías de la Administración. Tareas y funciones administrativas. Estructuras y cultura de la Administración. Enfoques, factores y limitaciones de la toma de decisiones. Fines estratégicos, propósitos cooperativos. Métodos, técnicas e instrumentos. Gestión económica y gestión financiera. La gestión como práctica social. Organización, dirección y control. Gestión por Procesos. Supervisión. Motivación, comunicación, liderazgo y resolución de conflictos.

Carga horaria prevista

40 horas

Políticas Educativas

Objetivo particular

Comprender las dinámicas políticas del campo educativo, así como de la sistemática de organizaciones e instituciones específicas.

Contenidos mínimos

Producción, distribución y apropiación de conocimientos educativos. Niveles de definición y aplicación. Gestiones estatal, privada, social. Lo público, lo colectivo y lo individual.

Normativas y doctrinas. Regulaciones, controles y derechos. Políticas de enseñanza y transcripciones didácticas. Evaluación y curricula. Sistemas educativos. Desarrollo territorial.

Carga horaria prevista

40 horas

Producción del Conocimiento

Objetivo particular

Caracterizar integralmente los procesos e instrumentos con que se producen datos, información y comunicación de y sobre nuevos conceptos históricos y disciplinares.

Contenidos mínimos

Categorías, conceptos y campos. Producción de conocimiento, conocimiento de la producción. Tecnologías, innovación y transformación. Reproductibilidad, técnicas y crisis.

Carga horaria prevista

40 horas

Legislación y Normativa

Objetivo particular

Definir los marcos, alcances y límites normativos del campo del Derecho Universitario en referencia al espacio global de la Educación Superior.

Contenidos mínimos

Niveles e instrumentos: Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones. Sujetos de producción y de derecho. Supervisión, control y condiciones de posibilidad. Modelos de procedimientos y de aplicación. Definición y alcances.

Carga horaria prevista

40 horas

Comunicación

Objetivo particular

Integrar conceptos, medios y mediaciones sobre los procesos con que se producen los intercambios de sentidos y símbolos socioculturales.

Contenidos mínimos

Teorías, modos, medios y mediaciones. Prácticas socioculturales. Tecnologías, soportes y flujos. Componentes y sistemas. Sujetos y objetos. Información, dato, comunicación. Lo trans, lo inter, lo intra. Procesos y productos.

Carga horaria prevista

40 horas

Sistemas de Información

Objetivo particular

Describir los sistemas de información institucionales disponibles y sus características de acceso y uso.

Contenidos mínimos

Modelos sistémicos y modelos críticos. Información versus/más comunicación. Elementos de la estructura. Tácticas y Estrategias. Transmisión, intervención, intromisión, circulación. Aplicaciones. Soft y hardware específicos de la Gestión de la Educación Superior.

Carga horaria prevista

40 horas

Contextos

Objetivo particular

Interpretar las interacciones entre individuos, ambientes y desarrollos, mediante categorías y herramientas sistemáticas.

Contenidos mínimos

Lo conceptual: históricos, económicos, sociológicos, culturales, técnicos, tecnológicos. Lo eventual y lo estratégico. Relación contextos-textos. Casuísticas. Hitos y procesos.

Carga horaria prevista

40 horas

Problemáticas emergentes

Objetivo particular

Definir temáticas y enfoques sobre las principales temáticas de la contemporaneidad, produciendo interpretaciones sobre las potenciales polémicas y definiciones hegemónicas.

Contenidos mínimos

Géneros. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Enfermedades. Cultivos. Ambientes. Alimentaciones. Estigmas y corporalidades. Jóvenes. Adultos mayores. Trabajos. Migrancias. Lo privado de lo público. Lo público de lo privado. Encierros y dependencias.

Carga horaria prevista

40 horas

Discusiones contemporáneas

Objetivo particular

Seleccionar y desarrollar procesos de comprensión y definición sobre nuevas problemáticas teóricas con potencialidad de incidencia sociocultural presente y futura.

Contenidos mínimos

Aceleracionismo. Reacción. Lo migrante. Lo trans. Lo “re”. Culturas “slow” y “fast”. Colectivos e individuos. Instituciones totales, organizaciones operativas.

Carga horaria prevista

40 horas

Transferencia e Innovación

Objetivo particular

Ofrecer un enfoque sistémico basado en el análisis del contexto institucional en la Educación Superior, al mismo tiempo que presentar herramientas para la reflexión crítica sobre la relación entre la práctica de investigación, la docencia y la apropiación social del conocimiento.

Contenidos mínimos

Reflexión crítica sobre el rol del Estado en el desarrollo tecnológico inclusivo. Teorías de la innovación. Descripción y análisis de las formas de apropiación de los productos tecnológicos, patentes, transferencia de tecnología. Procesos de gestión de la innovación. El origen del 'enfoque lineal'. Herramientas de apoyo a la gestión de la tecnología y la innovación.

Carga horaria prevista

40 horas

Salud

Objetivo particular: Integrar los procesos institucionales que conforman las prácticas de Salud en la Educación Superior, conceptualizándolos y observando críticamente sus prácticas y productos.

Contenidos mínimos: Concepciones de la Salud. Formación académica. Integración interdisciplinaria. Gestión institucional de las funciones de Salud.

Carga horaria prevista: 40 horas

7. Criterios y procedimientos de evaluación, admisión, promoción y graduación

7.1. Requisitos de admisión:

- Presentación de título de grado universitario otorgado por institución legalmente reconocida, o ser o haber sido Profesor en la UNLP, debidamente certificado. Asimismo, podrán ser admitidos los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos debidamente certificados (su admisión no significará reválida del título de grado).
- Quienes no tengan título universitario de grado, pero eventualmente estén autorizados para iniciar el trámite de admisión por la Ley de Educación Superior vigente, y tengan antecedentes profesionales y/o académicos que el Comité Académico de la Carrera considere suficientes para su admisión.
- Cumplimentar la matriculación (pago o solicitud aprobada de beca) de cada Espacio o Actividad.
- Presentación de la solicitud de Admisión, copia del Documento de Identidad y del Curriculum Vitae, más una fotografía tipo carnet.

7.2. Evaluación:

La evaluación debe ayudar “a aportar información que contribuya al conocimiento profundo de lo que sucede en la propia marcha del proceso educativo por parte de todos los involucrados en ella, con la finalidad de generar alternativas de mejoramiento de los proyectos individuales y colectivos. Constituye un proceso continuo y complejo de producción de conocimientos sobre los hechos o datos recortados, en tanto implica una mirada comprensiva tendiente a detectar núcleos problemáticos, necesidades prioritarias y alternativas generadas o generables en la propia propuesta de trabajo educativo” (Giordano/Marengo; 2011)¹.

La calificación de aprobación de cada Espacio o Actividad será el resultado del proceso que el Docente hace, integrando todos los aspectos de enseñanza-aprendizaje, y habilitará para que se emita una certificación de “Realización” de la actividad concreta firmada por el propio docente a cargo más una autoridad por el Programa y por la Facultad.

7.3. Becas:

El Programa es financiado por el IIES, mediante el cobro de matrículas por cada Espacio o Actividad, más aportes presupuestarios específicos. El IIES, a través de solicitudes individuales evaluadas por las autoridades del Programa, podrá otorgar becas parciales o totales.

8. Estructura de dirección.

El Programa será dirigido por la estructura aprobada para la EGES, compuesta por un Director, un Codirector, un Secretario Académico, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico-Administrativo.

- El Director es el responsable institucional del Programa y tiene a su cargo la administración de sus recursos humanos, económicos y patrimoniales, más su gestión institucional. Debe ser un docente-investigador en actividad en alguna de las áreas que cubre el Programa. Preside el equipo de Dirección que interviene en los trámites indicados en este Documento. Es el responsable de elaborar el Plan de Desarrollo del Programa.
- El Codirector suplirá al Director en todas sus atribuciones al momento en que éste esté de licencia o cese en sus funciones, por todo el período que implique. En lo cotidiano colaborará en el mejor desarrollo de las funciones que debe desempeñar el Director, acompañándolo con su firma en todos aquellos trámites que considere.
- El Secretario Académico es el responsable de las actividades académicas del Programa y tiene a su cargo la administración

¹ https://nanopdf.com/download/propuestadecatedra20120pdf_pdf

curricular y pedagógica de los Espacios educativos. Es, además, responsable de elaborar el plan de desarrollo del Programa y de la propuesta de Docentes para los respectivos Espacios Curriculares.

- El Secretario Ejecutivo es el responsable de todas las tareas de ejecución de las directivas emanadas de los Planes de Desarrollo Institucional, fortaleciendo las funciones académicas y técnico-administrativas.
- El Secretario Técnico-Administrativo es el responsable de las tareas técnico-administrativas que impliquen la asistencia al desarrollo de los Planes generales y Académico.

9. Comité Académico-Científico Asesor. Funciones.

El Comité Académico tiene carácter asesor y sus funciones serán ejercidas ante convocatorias específicas de la Dirección del Programa. Emitirá dictámenes recomendatorios sobre los asuntos explícitos convocados, que podrán ser de índole académica, investigativa, extensionista o ética.

10. Cuerpo Docente. Funciones

Cada Espacio o Actividad del Programa contará con un Profesor a cargo (podrá estar acompañado por uno o más docentes). Será el responsable académico de producir, proponer y desarrollar los contenidos y procedimientos de aprobación específicos del Espacio o Actividad para el que haya sido designado. Deberá cumplimentar todos los procedimientos académicos y administrativos dispuestos por el Programa para el desarrollo del respectivo Espacio o Actividad designado.